



UNIVERSIDAD AUTONOMA
' JUAN MISAEL SARACHO '
RECTORADO

Av. Victor Paz E. 0149 — Tel. 46643119 — Casilla 51 — Tarija - Bolivia
Fax 00591-4 6643403 — E-mail: rector@uajms.edu.bo

R.H.C.U.A. No.01/17
Tarija, mayo 31 de 2017

VISTOS:

La toma del campus universitario por un grupo de estudiantes demandando la suspensión del HCUA y, convocatoria para la elección de autoridades universitarias rector y vicerrector.

La determinación de las representaciones docentes de 3 facultades de no seguir participando del H.C.U.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 63/2016 del 29 de julio de 2016, al no haber una fórmula ganadora de la elección de Rector y Vicerrector a pesar de haberse realizado la misma en 4 oportunidades, el HCU luego de un amplio debate, sin llegar a consenso, resolvió por votación de 66 votos a favor y 22 votos en contra convocar primero a un HCUA para realizar reformas globales al EOU, entre ellas el Sistema de Elecciones para que posteriormente, en forma inmediata se convoque a elecciones para Rector y Vicerrector; del 1ro. de agosto al 31 de octubre para la aprobación del EOU y las elecciones en la segunda quincena de noviembre de 2016.

Que, ante dicha determinación, en la sesión del HCU del 2 de septiembre de 2016, a solicitud de tres miembros del HCU se solicita reconsideración de la RHCU No. 63/2016. Realizada la votación para aprobar la reconsideración que requiere 2/3 de votos de los asistentes, dicha propuesta no fue aprobada en razón de que hubieron 74 votos en contra de la reconsideración y solo 18 votos a favor de la solicitud.

Que, una vez aprobada oficialmente la convocatoria del HCUA con su respectivo cronograma de ejecución, a causa de muchos factores entre ellos, toma del campus universitario, demora en la designación de representantes de base, periodo final de Evaluación Continua, periodo de Mesas de Exámenes, lo que dificultó el trabajo de comisiones, se determinó a solicitud de la FUD y FUL postergar el mismo para los primeros meses de la gestión 2017.

Que, una vez realizado el trabajo de comisiones, se dio inicio al HCUA en fecha 17 de abril de 2017, aprobándose algunos artículos para luego decretar un cuarto intermedio de una semana.

Que, en fecha 24 de abril se reanuda el H.C.U.A., pero a solicitud del estamento docente se solicita una ampliación de 30 días más de cuarto intermedio para la socialización de la propuesta del Estatuto Orgánico, aspecto que se puso en consideración del plenario, habiendo otra propuesta del estamento estudiantil de la ampliación del cuarto intermedio de 15 días, llegándose por votación a ganar ésta última.

Que, el análisis y aprobación de los Art. del nuevo Estatuto, a pesar de existir las propuestas elaboradas por las comisiones, ha generado bastante discusión por lo que el avance se ha tornado sumamente lento.

Que, en más de una oportunidad se ha continuado aceptando solicitudes de nuevos cuartos intermedios, para una mayor socialización del documento.

Que, en fecha 10 de mayo un grupo de estudiantes realizó la toma del campus universitario demandando la suspensión del HCUA y la convocatoria a elecciones; medida que persiste a la fecha con los consiguientes perjuicios académicos y administrativos para los estudiantes y la institución en su conjunto.

Que, a pesar de dicha toma y de las negociaciones para suspender la misma, el HCUA, por determinación de la gran mayoría de los delegados, ha continuado el trabajo encomendado por el HCU.



UNIVERSIDAD AUTONOMA
< JUAN MISAEL SARACHO >
R E C T O R A D O

Av. Victor Paz E. 0149 — Tel. 46643119 — Casilla 51 — Tarija - Bolivia
Fax 00591-4 6643403 — E-mail: rector@uajms.edu.bo

R.H.C.U.A. No. 01/17

Que, algunas facultades, como resultado de Asambleas Docentes, resolvieron retirar a sus representantes docentes al HCUA, tal es el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias y Tecnología, haciendo peligrar el establecimiento del quórum respectivo para sesionar legalmente.

Que, el HCUA, ha sesionado hasta el 25 de mayo, continuando con la aprobación de los respectivos artículos, aunque con el quórum mínimo, pero legal.

Que, es necesario tomar en cuenta que en septiembre culmina la gestión de todas las autoridades facultativas por lo que al margen de la elección de Rector y Vicerrector, se deben convocar a los cargos de Decanos y Vicedecanos.

Que, a pesar de que en reiteradas oportunidades los delegados al HCUA han expresado su posición de continuar con las reformas al EOU, con el objeto de evitar mayor perjuicio académico a los estudiantes por la suspensión de clases que ya lleva 21 días, la FUD como resultado de una asamblea docente llevado a cabo en la víspera, solicita se decrete un cuarto intermedio en el HCUA para que sea el HCU que defina las acciones a seguir respecto al tratamiento del EOU.

Que, con la finalidad de evitar una posible falta de quórum para sesionar en el HCUA, se plantea la realización de un cuarto intermedio y remitir el documento con los artículos aprobados al HCU para que esta instancia determine las acciones a seguir en base al análisis del escenario descrito.

POR TANTO EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO AMPLIADO

RESUELVE:

- Art. 1ro.** Decretar un cuarto intermedio en las sesiones del HCUA hasta el 16 de octubre de 2017, siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el Art. 3ro de esta resolución; caso contrario se volverá a iniciar las sesiones del HCUA.
- Art. 2do.** Remitir al HCU el documento del nuevo EOU con todos los artículos aprobados hasta la fecha, los que quedaron pendientes por falta de consenso y otros que aún no fueron tratados para su conocimiento, según anexo.
- Art. 3ro.** Condicionar el cuarto intermedio decretado en el art. 1ro. de la presente resolución a la inmediata suspensión de toda toma del Campus Universitario. En caso de no iniciarse las labores académicas, se volverá a iniciar las sesiones del HCUA, la primera semana del inicio del segundo periodo de la presente gestión.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE


M.Sc. Lic. Javier Bladés Pacheco
PRESIDENTE H.C.U.A.

es conforme


M.Sc. Ing. Emmy Alfaro Murillo
SECRETARIA GENERAL